

ENCONTRADAS 82 BOTIJAS DE BARRO



Arriba, la casa en construcción Manrique número 209, donde varios obreros hallaron 82 botijas al realizar excavaciones. Abajo, los 82 recipientes que en un principio se creyó contenían oro y que provocó después la decepción.

Hallaron el Supuesto Tesoro unos Obreros

12/44
Se Produjo Alteración del Orden al Creer el Público que Habían Encontrado Oro

El hallazgo de 82 botijas de barro, fabricadas en Málaga, España, en los momentos que unos obreros realizaban excavaciones en el interior de la casa en construcción situada en Manrique 209, hizo pensar a muchas personas que se había descubierto un rico tesoro de peluconas de oro español, siendo necesaria la intervención de

la policía de la Cuarta Estación para poner término a la alteración del orden que se había producido. Y como es natural, el hecho produjo diversos comentarios. La propietaria del inmueble, señora Josefa Regil viuda de Portuondo, declaró a los agentes de la autoridad que desconocía la procedencia de esos recipientes, que fueron hallados por los obreros Antonio Martínez López, Ricardo Rodríguez Mazorra, Atilio Bocurt, el capataz Antonio Fernández Ramos, los que bajo la dirección técnica del arquitecto Alberto Prieto se dedican a la demolición de las paredes divisorias, correspondientes a las habitaciones con que contaba un día esa residencia destinada a casa de inquilinato...

1.-Este m
ción o
liberit

Al
sas su
aspirar
de prog

2.-Sostene
principi
te, con
emancip
tencia

3.-Propugn
te, del
ne sobr
adjo en
ganizas
fundame
pirtu
ciencia
ticia y

4.-Recepbam
urbana y
del Esta
posterg
pianos

5.-Proclam
graduad
nos y el

6.-Juzgamo
naciona
co. com
urbanid
pección
dañar

7.-Reduerti
dubios
sin sus
triste d

8.-Respetar
ciones y el ejercicio de todos los deberes y el respeto a la tradición cubana patriótica y revolucionaria es un deber que no puede ser olvidado por tanto el Estado, nacido al calor de esas primeras manifestaciones de la conciencia popular, en los santos principios de la república, ni en la enseñanza en particular.

MONTE
MENTAL
INSTITUTO DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

Al respecto, el señor Prieto expresó: "esas botijas eran usadas en la antigüedad, bajo el nombre de Acatas con huecos en el fondo, para que absolvieran el agua y no afectaran los cimientos..." pero observadas las botijas, ninguna muestra esa particularidad, lo que hizo pensar que hubieran sido utilizadas para guardar un tesoro.

En la calle de Manrique o Campanario Nuevo, llamada con el primer nombre porque vivió en ella el presbítero José María Manrique, hijo de Güines; y con el segundo, porque en 1,815 se edificó el cuerpo principal de la Iglesia de Guadalupe, denominado inicialmente Santo Cristo de la Salud y hoy de La Caridad, residiendo años antes y en la propia casa en que fueron encontradas las botijas, el padre Agapito Gómez, que fué teniente cura de la iglesia de San Nicolás y más tarde, párroco de Puentes Grandes. Allí habitó en unión de su hermana, hasta que ocurrió su muerte. Después el viejo caserón fué dedicado al arrendamiento entre familias pobres.

Para las personas que examinaron los recipientes no existen dudas de que se confeccionaron en Málaga, y datan del pasado siglo. Las botijas encontradas ayer, por su forma, guardan similitud con las usadas como instrumento musical de antaño, que con la marimba, filarmónica y clave constituían el bajo perfecto.

M. Prieto

1.-Este movimiento está en aspiración, n. ligarista.

Al mismo pueden ve sea un criterio polít aspiración fundamental de progreso y superac

2.-Gostenemos la urgencia principios democráticos, como ideales, te emancipadoras, y consa tenencia de nuestra nac

3.-Proponemos el rescate te, del ejercicio de ne sobre la enseñanza, sólo en lo pedagógico, ganización, pues, com fundamental, "toda ena

4.-Recabamos para la ena urbana y rural, para el del Estado y el ingiero cuando de la herencia política abstenion postergados y de no inda para seguir por todos nuestro diernos.

5.-Proponemos que todo niño cubano debe ser educado por profesores cubos graduados en instituciones docentes cubanas, con textos de autores nos y en colegios cubanos.

6.-Luzgamos de vital trascendencia para el permanente afianzamiento de nacionalidad, que el Estado ejerza, no por simple expediente burocrático, sino con miras a la plasmación de ese espíritu de unidad del precepto constitucional citado, la reglamentación e pección de las escuelas privadas, sin que ello envuelva trámite de ganar intereses ni menoscabar derechos.

7.-Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los cuadros de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados a desempeñar la función docente, lo mismo sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo su tratamiento de la enseñanza pública que de la privada.